



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

OFICINA: FOMENTO- RECURSOS HUMANOS

EXPTE. Nº: Bases de selección de Personal 2016/8

ASUNTO: FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA ADECUAR LA PLANTILLA A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

RMC/M^aMMQ

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Por Resolución de Alcaldía número 2016/3477 de 30 de noviembre de 2016, se aprueban las Bases sobre el ASUNTO: FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA ADECUAR LA PLANTILLA A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Conforme a la Base 6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Comisión de selección estará constituida de la siguiente forma, que se da por reproducida.

Segundo.- Que por parte de, algunos, miembros de la Comisión de selección han presentado escrito absteniendo de participar en el citado proceso selectivo.

FUNDAMENTOS

Único.- Analizados los motivos expuestos de abstención alegados por los empleados, procede aceptar su renuncia, y por tanto, nombrar, a otros empleados en la Comisión de selección.

En uso de las competencias que me atribuye el art. 21.1 g) y h) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los siguientes empleados sustitutos de los anteriores, con lo que la Comisión de selección quedará definitivamente compuesta por:

Presidente: D. Gonzalo Javier Aragüez Peláez, Trabajador Social, Responsable de Servicios Sociales.

Suplente: D^a María José Lara Santos en calidad de Auxiliar Administrativo.

Secretario: La Secretaria General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Firma 1 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 15/03/2017 Alcalde
Firma 2 de 2 Cristina Barrera Merino 16/03/2017 Secretario General

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación 22ec31730e3b412992312bb457cd7ddc001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/754 - Fecha Resolución: 15/03/2017



Vocales:

• D^a Francisca Aranda Avilés en calidad de Auxiliar Administrativo.

Suplente: D^a Concepción Martín Recio en calidad de Auxiliar de la OMIC.

• D. José Luis Navarro Castilla, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Tarifa.

Suplente: D. José Fernando Sena Mesa en calidad de Auxiliar Administrativo.

Segundo.- Ordenar la publicación del Anuncio de la Convocatoria y la exposición de las Bases en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Tarifa.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,
El Alcalde

Doy fe,
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/03/2017	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	16/03/2017	Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	22ec31730e3b412992312bb457cd7ddc001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/754 - Fecha Resolución: 15/03/2017

